CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1449 de 2012

S/C

Comisión de
Defensa Nacional

CONTINGENTE MILITAR DESPLEGADO EN LA REÚBLICA DE HAITÍ

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ivonne Passada.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy, Javier García y Gustavo Rombys.

Delegado de Sector: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Asisten: Señores Representantes Marcelo Bistolfi y Yerú Pardiñas.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señores Ministro, Eleuterio Fernández Huidobro; Subsecretario, doctor Jorge Menéndez; Director General de Secretaría, Jorge Delgado, y Director de Asuntos Internacionales y Cooperación, Carlos Villar.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, señor Fernández Huidobro, al Subsecretario, doctor Jorge Menéndez, al Director General de Secretaría, señor Jorge Delgado, y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y DIH, señor Carlos Villar.

Hemos convocado al Ministerio de Defensa Nacional para considerar la prórroga de la permanencia de nuestro personal destacado en la Misión de Haití. Si bien el proyecto respectivo está en el Senado, esta Comisión tomó el asunto y lo incorporó al orden del día para avanzar rápidamente en su trámite. Sabido es que el Parlamento está en receso, y por eso debo agradecer a los miembros de la Comisión, quienes accedieron a este procedimiento para acelerar el trámite y convocar al Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Esta Misión de Paz que despliega personal militar y policial se inscribe en el marco de la política uruguaya en lo que tiene que ver con misiones de paz que se vienen realizando hace unos cuantos años

La Misión en Haití tiene su peculiaridad, por cuanto es la primera vez que Uruguay está coordinando su presencia con los países de la Unasur. Es notoria para todos la presencia en esta Misión de países sudamericanos desde el comienzo; es más, de países latinoamericanos.

Entonces, nuestro Ministerio, en íntimo contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, discute, participa y sistemáticamente ha concurrido a diversas reuniones que se vienen celebrando hace tiempo -las últimas fueron recientes- entre los países de la Unasur que estamos en esta Misión. Obviamente, cuando se trata de política exterior, el rol preponderante lo juega el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El compromiso que tenemos, que también hemos exigido, es que ninguno de los países integrantes de la Unasur, que además integre esta Misión, tome decisiones por su cuenta, y trataremos de tomarlas juntos en todo lo que sea posible, en especial, ahora que el ex Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, está ocupando su banca en el Senado. Él cumplió un papel muy importante en los últimos tiempos, ya que lideró una comisión bastante nutrida, que hizo una investigación muy profunda en Haití. Esa comisión produjo un gran informe que, obviamente, es de acceso público y fue la base de nuestras discusiones en 2011 en la Unasur sobre Haití y nuestra presencia en el lugar. Repito que esas discusiones están en permanente actualización, hasta hoy día.

De lo que más se ha discutido últimamente es de la necesidad del repliegue de la Misión, y por sus características, nadie piensa en una misión permanente ni en que se prolongue demasiado. En ese sentido, hay acuerdo, y creo que también a nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Gobierno de Haití. El acuerdo sustantivo es que hay que ir formalizando el repliegue de las tropas militares, gradual y paulatinamente, teniendo en cuenta, principalmente, las necesidades del pueblo y el Gobierno legal haitiano.

Por otro lado, en las Naciones Unidas, donde nosotros participamos con nuestra Cancillería y con nuestros delegados permanentes designados para estos temas, también hay, no diría compromiso, sino un proyecto, un plan, que consiste en el repliegue de las fuerzas militares y el ascenso, en todo caso, de fuerzas civiles o de otra naturaleza que fortalezcan y contribuyan a desarrollar Haití.

Algunas de nuestras fuerzas desplegadas en el lugar -concretamente, de la Armada Nacional- están adiestrando -es su último rol- a fuerzas haitianas para que su país cuente

lo más rápidamente posible con un servicio de guardacostas propio y adecuado que pueda cubrir sus extensas costas.

En líneas muy generales, este es el motivo de nuestra presencia en Haití. Repito que nuestro Ministerio coordina íntimamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la vigilancia de nuestra presencia en Haití es permanente, cotidiana y coordinada en el ámbito internacional con las Naciones Unidas, con nuestros representantes permanentes en el organismo y, obviamente, con nuestra Cancillería.

Hemos terminado una investigación que se inició a raíz de una acusación presentada ante las Naciones Unidas contra Uruguay; lamentablemente, no podemos dar detalles, porque es una investigación de las Naciones Unidas, que estamos enviando, porque ya terminó. En cuanto el organismo la tenga, daremos a conocer los resultados al Parlamento, porque no queremos que se entere por la prensa, antes de que los conozca el dueño de la investigación.

Reitero: es una investigación de las Naciones Unidas llevada adelante por el General Burone, tal como lo establecen los protocolos de Naciones Unidas para estos casos. Estamos en condiciones de adelantar que Uruguay no ha tenido ninguna responsabilidad en los hechos que se imputan, tanto su personal civil, como militar. No puedo dar más detalles.

SEÑOR GARCÍA.- La investigación a la que se refiere el señor Ministro, fue la que se inició últimamente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, la última. Se acusa a personal uruguayo de haber cometido, en una ciudad de República Dominicana, fronteriza con Haití, presunta mala conducta. Se hizo una investigación contundente, que contiene pruebas contundentes de que esa acusación es falsa.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Esta misión de paz se inscribe dentro de nuestra política internacional. Para dar un marco conceptual, diré que desde el Ministerio de Defensa Nacional acordamos en cuanto a la importancia de las misiones de paz para Uruguay. Por su parte, los artículos 21, 22 y 23 de la Ley Nº 18.650 establecen cuál es nuestra participación y cómo debe ser nuestro relacionamiento país. Esto se inscribe dentro de las tareas de carácter subsidiario que llevan adelante nuestras Fuerzas Armadas, en la medida en que las tareas de carácter esencial así lo permiten.

En cuanto a la importancia de las misiones de paz, por un lado, está la proyección de la imagen externa del país como un actor comprometido en forma real con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Para nosotros, esta concepción es de fundamental importancia. Uruguay está comprometido en el ámbito internacional con esos conceptos del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. También está el espacio que ocupa Uruguay en cuanto a la visibilidad de su relevancia en Naciones Unidas a raíz de la participación en las misiones de paz. De otra manera, tendría una difícil visualización.

También representa, en alguna medida y desde el punto de vista coyuntural, una carta de presentación de suma importancia para un objetivo de nuestro país, que es integrar el Consejo de Seguridad en los años 2016 y 2017. Pensamos que la candidatura uruguaya tiene un motor relevante a través de nuestra participación en las misiones de paz.

Asimismo, no debemos mirar de forma inopinada lo que significa para Uruguay lo que se paga a nuestras misiones por su participación. Hubo épocas en las que teníamos cierto prurito al respecto, pero hoy decimos que sí, que son de importancia. Anualmente,

ingresan a nuestro país más de US$ 50:000.000 como pago por la utilización de nuestro material logístico, pero también por la participación de nuestro personal subalterno y superior.

Esto permite que, con aportes que no tienen carácter presupuestal, se pueda mantener en nuestro Ejército Nacional, en nuestra Armada y en Fuerza Aérea la sustitución de materiales que, en ciertos casos, son obsoletos, la recomposición de nuestra logística y, por otro lado, la posibilidad de que nuestro personal tenga un ingreso extra que, a su vez, le permite un relacionamiento y una devolución de carácter social. Generalmente, nuestro personal está disperso por todo el país. O sea que todo este reembolso que se realiza por parte de Naciones Unidas ve sus resultados en el pequeño comercio, a lo largo y ancho de nuestro Uruguay. Este hecho lo consideramos relevante.

La situación específica de nuestro país se da a través del compromiso, la responsabilidad y un accionar constructivo en las misiones de paz. Para ello, a nuestro entender, necesitamos una presencia en el terreno cuantitativamente relevante y mantener una actitud constructiva y proactiva a través de nuestra representación de Naciones Unidas en Nueva York. Creemos que estos dos elementos forman parte de la actuación de Uruguay. Necesitamos una presencia importante desde el punto de vista cuantitativo como despliegue en el terreno y una actuación proactiva y positiva en el ámbito político en Naciones Unidas en Nueva York. Consideramos estos dos elementos de fundamental importancia.

En cuanto a la Minustah, se está tratando el Mandato 2070, que establece, hasta diciembre de 2013, cuál debe ser el despliegue bajo el mandato de las Naciones Unidas de este contingente. Este proyecto de ley prorroga hasta el 31 de diciembre la presencia de Uruguay.

Han existido una serie de circunstancias en un proceso que ya insumió dieciocho años. En el año 2004, cuando el Presidente Aristide se vio obligado a salir del país luego de distintos levantamientos, hubo un Gobierno de transición, y luego, una sucesiva presencia de Gobiernos. A través de elecciones y con la particularidad de que el último traspaso del Gobierno, que se produjo entre Préval y Martelly, fue el primero que se realizó entre dos Gobiernos democráticos electos por el pueblo haitiano

Este es un hecho que consideramos de real importancia. Para nosotros, este proceso fue positivo. En enero de 2010 se produjo en Haití esa terrible desgracia que fue el terremoto, que significó el desplazamiento de sus hogares de millones de personas, la destrucción del 60% de los edificios gubernamentales y la pérdida del 30% de los integrantes del Gobierno haitiano. Esto habla de la relevancia que significó ese hecho en sí para el proceso de reconstrucción y consolidación democrática, sumado a graves problemas de carácter sanitario como la presencia del cólera, etcétera, elementos que significaron un retroceso en todos aquellos avances que se estaban logrando.

Pese a ello, hoy, se han producido una serie de avances en cuanto a la reinstitucionalización, a la mejora de carácter institucional, a la mejora de la infraestructura y a la disminución del número de desplazados, pasándose de cifras millonarias a cifras que, si bien son muy importantes -se las podemos informar en forma detallada-, de cientos de miles, son cualitativamente inferiores a las anteriormente mencionadas.

En cuanto al mandato en sí, los principales aspectos del texto aprobado -en primer lugar, presentado por el Secretario General, pero luego aprobado por el Consejo de Seguridad-, en el que se renueva por un año el mandato de Minustah, el componente

militar se reduce a 6.270 integrantes, lo que implica una disminución del 15% respecto al número actualizado en el mandato anterior, que ascendía a 7.430.

Asimismo, en este nuevo mandato, se apoya el plan de reconfiguración presentado por el Secretario General y se retira la referencia de que la cuestión de Haití representa una amenaza para la paz y la seguridad de la región. Esta propuesta fue originalmente presentada por Uruguay dentro del Grupo de Amigos de Haití. Se trata de una cuestión de considerable importancia desde el punto de vista político y determina una señal de evolución del proceso haitiano.

En el mandato se reconocen logros políticos en materia institucional alcanzados en Haití. Se refuerza el énfasis en la policía nacional haitiana, incluyendo un fortalecimiento del plan de mejora que prevé dieciséis mil integrantes para el año 2016. Se incluye el párrafo propuesto por Uruguay sobre la cuestión del cólera enfocando la necesidad de la mejora del sistema sanitario de Haití. Considerando los mandatos anteriores de operaciones de misiones de paz, es una inclusión inédita.

Se refuerza el lenguaje vinculado a la importancia del fortalecimiento del Estado de Derecho en Haití, un elemento también de fundamental importancia. En nuestra visita que realizamos con el ex Diputado Rosadilla en 2007, pudimos comprobar las dificultades tremendas en lo que hace al Estado de Derecho en el Gobierno haitiano.

Se destaca la importancia de establecer efectivamente el Consejo Electoral Permanente, cuestión importante para la evolución del proceso institucional haitiano. Como ven, estos dos últimos elementos tienden al fortalecimiento de la institucionalidad haitiana y también avanzan en forma significativa en lo que puede implicar el cierre de la Minustah de manera sostenible.

En cuanto al futuro de la Minustah, el nuevo mandato toma nota del esbozo del plan de consolidación anunciado por la Secretaría General acerca de lo que significa el objetivo de focalizar las actividades de la misión en una serie de tareas con un horizonte de futuro definido. Además, existe la necesidad de acordar junto con el Gobierno haitiano una serie de objetivos e indicadores vinculados al proceso de estabilización. Como ya lo había dicho el señor Ministro anteriormente, en el mandato se establece acordar con el Gobierno haitiano los objetivos de carácter futuro.

Estos son los conceptos generales que establece el nuevo mandato en el marco de un proceso que Uruguay lleva adelante y los objetivos nacionales en cuanto a nuestra participación en misiones de paz.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la delegación.

Respecto a la última parte de la exposición del señor Subsecretario de Defensa Nacional, desde el punto de vista procesal parece que el proyecto de ley remitido, a diferencia de otras circunstancias que hemos discutido, es un poco genérico de más. Estamos prorrogando la permanencia de fuerzas fuera del país y la única referencia con respecto a la misión, es a las leyes pasadas, cuando en definitiva, tal como se ha dicho aquí, hay nuevas misiones asignadas. Por lo tanto, cuando el Parlamento autoriza la salida de misiones debe decir concretamente qué misión va a cumplir, porque entre otras, hay misiones que no están incluidas en las leyes vigentes, como lo acaba de decir el señor Subsecretario. Cuando se envían tropas al exterior es una responsabilidad muy grande y el Parlamento debe tener claro cuál es la función que van a cumplir y el mandato que impone Naciones Unidas, lo que no está expresado en este proyecto que se nos ha remitido.

Por otro lado, el señor Ministro se refería a la decisión política en el marco de la Unasur en cuanto a que los países no tomaran decisiones por su cuenta, sino que fueran coordinadas. Quiero entender que en verdad eso es con asiento en la coordinación y no en la dependencia de nuestro país para tomar decisiones con respecto a otros países que son soberanas. Es decir, las decisiones de nuestro país son de nuestro país y no se coordinan; en primer lugar, se toman y luego se ponen en el marco internacional, informándose a los organismos en los que participamos. Pero la cuestión de que no se toman decisiones por su cuenta, puede ser -seguramente no es la voluntad del Poder Ejecutivo- una rescisión de soberanía en materia de decisiones. Nuestro país decide políticamente en forma autónoma; coordina las cosas que haya que coordinar, pero en materia de decisiones no abdica de su soberanía.

Hace unos días, en oportunidad de darse en el pleno un debate a partir de una iniciativa del señor Diputado Gloodtdofsky en cuanto a su participación en el Congo junto al señor Diputado Rombys y otros compañeros, en momentos en que se estaba discutiendo públicamente acerca del repliegue de la Minustah, planteé que cualquier decisión de esa materia debía someterse al análisis parlamentario por razones obvias, por ser uno de los ejes de la política exterior del Uruguay. Aquí, el señor Ministro de Defensa Nacional señalaba esa decisión que se había tomado, seguramente en el marco del repliegue de tropas de Naciones Unidas e inclusive el señor Subsecretario cuantificaba ese repliegue.

Entonces, quisiera saber en qué consiste ese acuerdo de repliegue, quiénes lo tomaron y cuáles son las proyecciones que existen y en virtud de qué consideraciones se está planteando.

En el caso de Uruguay, respecto a esta disminución de más de mil efectivos de la Minustah, qué significa en materia del contingente uruguayo, es decir, deseo conocer cuánto se disminuye, si está incluido el contingente uruguayo en esa reducción de la Minustah. Concretamente, ¿en cuánto se ha disminuido la presencia uruguaya a partir de este repliegue general?

Además, quisiera saber si están valoradas -imagino que sí- las circunstancias de este repliegue. Todos sabemos que hay una fuerte movilización internacional a nivel de algunos sectores de Organizaciones no Gubernamentales y de activistas que apuntan a este repliegue; creo que muchos lo hacen en desconocimiento de la realidad de Haití. Queremos saber si se ha tomado en cuenta la situación institucional de ese país y la eventualidad de algún retroceso en la estabilización de Haití con ese repliegue.

Por último, deseo saber qué noticias hay respecto a los atrasos en el pago. He recibido llamadas de familiares de personal uruguayo que está en el contingente, preocupados por los atrasos por parte de Naciones Unidas porque se han vuelto muy habituales. Quisiera saber cuántos meses de atraso hay, y si ese atraso es importante, qué se va a hacer para subsanar la situación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sobre el repliegue, esta es una misión de las Naciones Unidas; prácticamente todas las misiones de paz son de las Naciones Unidas. En este momento, el jefe militar de la Minustah es brasileño y el jefe político es chileno, precisamente representa a las Naciones Unidas en Haití al frente de la misión. Nosotros somos un componente militar y policial -también hay policías uruguayos desplegados en Haití-, de fuerzas combinadas; ese es el nombre técnico. Lo mismo sucede en el Congo y cuando oficiales uruguayos concurren como observadores, no formando parte del cuerpo orgánico de combate a distintos lugares del mundo -hemos tenido observadores en muchísimos lugares del mundo-, lo hacen cumpliendo órdenes de

las Naciones Unidas; mientras estén en esa misión, están a las órdenes de las Naciones Unidas y la línea de mando pasa por las normas que establecen las Naciones Unidas.

Las circunstancias del repliegue se han discutido casi desde el comienzo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con las propias fuerzas haitianas. Siempre han estado en la discusión y en el acuerdo, porque la verdad es que hay un acuerdo respecto a ese tema. Las discrepancias pueden estar dadas en cuanto a la velocidad, grado y cuidado que hay que tomar con relación a ese tema, para bien de la situación que se está ayudando. Debido a la complicación del terremoto hubo que reforzar la Minustah y por lo que dije al principio, a diferencia de otras misiones de paz, esta tiene características tales que prácticamente se sobreentiende -todos los países implicados y también las Naciones Unidas- que debe ser de corto tiempo, circunstancial, hasta tanto se desplieguen fuerzas haitianas reconstruidas para el tema seguridad, y se vaya pasando a mayores contingentes de ayuda civil para el desarrollo, quedando a cargo de las propias fuerzas reconstruidas de seguridad de Haití la custodia de la seguridad interna, la paz, la tranquilidad, etcétera. Ese es el eje del trabajo; se pugna por lograr ese objetivo. Reitero, la cuestión es que Haití se haga cargo con ayuda internacional de su propia seguridad, especialmente de la policía, porque el tema del ejército en Haití es un grave problema interno. Parecería fácil preguntarse: ¿por qué no se ayuda a Haití a construir su propio Ejército? El problema es que en ese país, por circunstancias internas e históricas, los partidos políticos le tienen mucho temor a un Ejército. Me ahorro explicar los antecedentes históricos. Entonces, hay que apostar a la policía, al servicio de guardacostas, a otras entidades de seguridad interna. Por ahora, las circunstancias políticas del Parlamento, de los partidos políticos de Haití, no permiten avanzar, y nosotros respetamos muchísimo esa cuestión.

Por otro lado, los países de la Unasur han coordinado desde hace mucho -es la primera vez que tantos países de Sudamérica concurren juntos a una misión de paz-, porque ha habido voluntad política en formar esta misión de paz. Es como decir: los problemas que tengamos los latinoamericanos vamos a tratar de resolverlos entre latinoamericanos, como ha sucedido con algunos conflictos fronterizos, entre diversos países de América del Sur. No digo que se hayan eliminado, pero por suerte se ha ido evolucionando hacia su tratamiento político y diplomático, porque en esta última Conferencia de Ministros de Defensa de América en Punta del Este hubo un acuerdo entre Perú y Chile -tal vez haya sido uno de los más grandes logros- respecto a su diferendo marítimo de vieja data, que siempre estaba ahí como una amenaza de conflicto entre países hermanos. En ese mismo marco, y sin consultarse previamente, casi todos estos países vieron que era necesario estar en Haití. Por lo tanto, coordinamos, intercambiamos y vamos viendo juntos cómo va la situación y cuáles son los problemas más grandes que tenemos ahí: los que tenemos como fuerzas desplegadas, los que tiene el pueblo haitiano y los que tienen los elementos civiles desplegados en Haití, tratando de ayudar del mejor modo posible.

No hay ninguna abdicación de soberanía por parte de ningún país integrante de la Unasur, desde que estamos en ese organismo por decisión soberana y desde que, en el mismo sentido, tenemos acuerdos de defensa. Ahora estamos discutiendo uno con Estados Unidos, pero mientras lo hacemos, hay otro vigente hasta hoy, del año 1953, que ningún Parlamento levantó, y que es un acuerdo que hay que leer para tener una idea de cuánta soberanía se abdica.

A su vez, acabamos de firmar un acuerdo con Bolivia en oportunidad de la Reunión del Consejo de Defensa de la Unasur, y tenemos varios más en trámite. En ninguno de estos acuerdos de defensa que firmamos, obviamente con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores -algunos trámites vienen de Gobiernos anteriores, porque

muchas veces son lentos-, se puede decir que haya una abdicación de soberanía sino decisiones soberanas. Como es obvio, en el Congo estamos coordinando con los diferentes países que tienen tropas desplegadas allí, que en ese caso son más universales, son personas de diferentes países del mundo. En todos los casos en que vamos a misiones de paz de Naciones Unidas coordinamos con otros países y con las propias Naciones Unidas todo lo que nuestros efectivos hacen allí.

Con relación a los atrasos, el Director General de Secretaría está en mejores condiciones de responder.

SEÑOR DELGADO.- En cuanto a los atrasos en el pago efectivo a las tropas que integran el contingente de Haití, primero tenemos que hacer una aclaración.

Nosotros vamos recibiendo los pagos de la ONU. Para ello existe, en el Ministerio de Defensa Nacional, una unidad recientemente creada, la Unidad de Gestión Económico Financiera -UGEF-, para la administración de los fondos provenientes de Naciones Unidas. Posteriormente se recibe la información de cada Fuerza que tiene efectivos en el exterior, en lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, los gastos de equipo y el pago directo al personal.

Podemos decir que en estos momentos la demora, de acuerdo con los pagos que recibimos de la ONU, es de dos y medio a tres meses. Como decía, los pagos se realizan una vez que se reciben los fondos de la ONU y la información de las Fuerzas y de los efectivos de las Fuerzas, que no siempre están ubicados en una misma unidad sino desplegados en todo el país.

De modo que, con la resolución en la mano de cuántos son los efectivos de cada Fuerza destinados a Congo, o en este caso a Haití, vía el conducto del mando, es decir el Comando General del Ejército y el Comando General de la Armada, se reciben los datos, y se empiezan a procesar y clasificar, de acuerdo con el aporte de Naciones Unidos, en los tres grandes ítems que se pagan: la reposición de equipos, los gastos de funcionamiento y el planillado mensual de cada uno de los efectivos de acuerdo con lo que corresponde cobrar a cada uno.

En síntesis, la demora en el pago efectivo al personal sería de dos y medio a tres meses. Los pagos relativos al funcionamiento y a la reposición se hacen más rápidamente porque la información se recibe de manera más ágil.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Eso es para las dos misiones, de Congo y de Haití?

SEÑOR DELGADO.- Sí.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la primera pregunta del señor Diputado Javier García sobre el mandato y lo que se determina en el artículo único del proyecto de ley, voy a hacer las siguientes consideraciones.

En la exposición de motivos del proyecto de ley se hace referencia al numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, que es el que determina la aceptación por parte del Parlamento Nacional de la salida de tropas de nuestro país. A eso se refiere la exposición de motivos del proyecto de ley, haciendo referencia a anteriores leyes que desde diciembre de 2004 así lo habilitan. Luego hubo modificaciones sucesivas, en los años 2005, 2006, etcétera.

Tanto la exposición de motivos del proyecto de ley como la intervención del señor Ministro y su equipo intentan ampliar lo que es nuestro acuerdo con el mandato, nuestra función en Minustah -de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas-, que no es otra cosa que nuestra acción guía en cuanto a nuestro despliegue en Haití. En Haití, y en las

otras misiones, actuamos en base a lo que solicitamos al Parlamento Nacional y a lo que determina el propio mandato. En ese marco nos movemos.

El proyecto de ley, en su artículo único, determina, amparado en la Constitución de la República, qué es lo que debemos hacer y el tiempo que estaremos fuera del país con nuestras tropas que, como aquí se determina, será hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a las tropas, hemos incrementado nuestro despliegue en Haití hasta determinado tiempo, y luego hemos ido empezando un proceso de disminución, inclusive con el repliegue de la Fuerza Aérea, que se produjo en el año 2010. Allí teníamos desplegados a 31 efectivos de nuestra Fuerza Aérea, la que en determinado momento replegó su despliegue, no existiendo en este momento funcionarios de esa Fuerza en Haití.

De modo que ha existido un acomodamiento de nuestro despliegue en base a situaciones puntuales: un aumento en el momento del terremoto y luego una disminución que tiene que ver con la que realizó la Minustah. En este momento no establecemos un número exacto -aunque la pregunta del señor Diputado Javier García creo que apuntaba a eso- dado que ese componente aún no ha sido determinado por parte de las Naciones Unidas. Sí sabemos que se disminuirá el número de integrantes, como ya hemos establecido anteriormente acá, de 7.340 a 6.270. Aún nuestros efectivos se mantienen en la misma cantidad que anteriormente fijábamos. Todavía no hemos tenido la comunicación por parte de la ONU de una disminución de efectivos, en cuanto a esta disminución de un 15% que se produce en el mandato actual.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- La respuesta me quedó clarísima. Sólo quiero hacer una sugerencia.

Una vez que el Poder Ejecutivo conozca el número de efectivos uruguayos que participarán -si la reducción incluye, como seguramente incluirá, contingente uruguayo-, sería bueno que se comunicara al Parlamento. La Constitución de la República, en el numeral 12) del artículo 85, es muy precisa al establecer la autorización para salir del país a un contingente, que estará integrado por un número determinado de efectivos. Entonces, si no se sabe, no se sabe ahora, pero se sabrá en algún momento y corresponderá la comunicación al Parlamento.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Podemos establecer lo que en este momento existe.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy casi seguro de que vamos a tener una reducción de fuerzas, a raíz de esta reducción general, en el Ejército y en la Armada, pero más en el Ejército que en la Armada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El total de la misión alcanza a 959 funcionarios: 843 del Ejército Nacional, 113 de la Armada Nacional y 3 del Ministerio del Interior.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría ha repartido las referidas del artículo único, para tenerlas como elemento de consulta.

Agradecemos al señor Ministro de Defensa Nacional y a su equipo. Estamos confiados en aprobar este proyecto de ley esta semana. De lo contrario, será en la próxima, en la que tendremos sesiones extraordinarias.

Les deseamos un buen comienzo de 2013.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Gracias; igualmente para ustedes. Felicitaciones a la Cámara de Representantes por trabajar en pleno receso.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Defensa Nacional y su equipo.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠